

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 014 Febrero 9 de 2016

"Por la cual se autoriza el ejercicio de unas actividades bonificables"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Artículo 34, Literales a), k) y l), del Estatuto General de la Universidad del Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar, adicionar unas actividades a la programación académica del primer semestre de 2016, como carga adicional bonificable al siguiente docente:

Escuela de Estadística

Nombre:

JOSE RAFAEL TOVAR CUEVAS

Concepto:

Por su participación en el curso "BIOESTADISTICA I CODIGO 605031", ofrecido a los estudiantes del posgrado en Ciencias Biomédicas – Facultad

de Salud. Período febrero - junio de 2016.

Valor:

Cuatro millones doscientos cuarenta mil pesos m/cte. (\$4.240.000.00).

Categoría	Asistente
Total Horas	80
Valor Hora	\$53.000.00

Solicitado por la Facultad de Salud – Posgrado en Ciencias Biomédicas.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los nueve (9) días del mes de febrero de 2016.

CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA

Decano <

VIONICA CONSUEGRA C

Cooldinadora Académica